

Acta Sesión Extraordinaria

Nº42-2020

Sesión Extraordinaria N°42-2020, celebrada el día 30 de octubre del año 2020. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:00 p.m.

PRESENTES	
Luz Elena Chavarría Salazar Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Aliyuri Castro Villalobos Gerardo Obando Rodríguez Iriana Gómez Medina Freddy Fernández Morales	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Suplente Síndico Suplente
AUSENTES	
Neftalí Brenes Castro Marianela Reyes Quirós Allan Manuel Barrios Mora José Luis Juárez Madrigal	Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Suplente Concejal Suplente

Asume la secretaria la señora Aliyuri Castro Villalobos como secretaria del Concejo Municipal de Distrito. Nos acompaña Lic. Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos, Sr. José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal.

AGENDA

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO II. ORACION

ARTICULO III. PALABRAS DE LA SEÑORA PRESIDENTE LUZ ELENA CHAVARRIA

ARTICULO IV. PUNTO UNICO. PLURIANUAL 01 PLANTILLA DE INFORMACION.

ARTICULO V. ACUERDOS

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION

.....

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

La señora Presidenta Municipal Luz Elena Chavarría, realiza la comprobación del quórum, este es aprobado con cuatro votos. Antes de someter a votación la agenda se altera el **ARTICULO IV** incorporando. INFORME DE BECAS, se somete a votación y se aprueba con cuatro votos.

CAPITULO II. ORACION

La señora Rocío Gutiérrez realiza la oración.

ARTICULO III. PALABRAS DE LA SEÑORA PRESIDENTA LUZ ELENA CHAVARRIA

La señora Luz Elena Chavarría da la bienvenida a los presentes y da pase al Lic. Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos para que exponga y explique **PLURIANUAL 01 PLANTILLA DE INFORMACION.**

ARTICULO IV. PLURIANUAL 01 PLANTILLA DE INFORMACION.

Sr Juan Luis Arce manifiesta: Saluda. Hoy se presenta la plantilla, **PLURIANUAL 01 PLANTILLA DE INFORMACION**, es un requerimiento que nos hizo la contraloría como parte de lo que nosotros debemos de aportar, en el Presupuesto Ordinario 2021, es un resumen de las proyecciones para los próximos 4 años, tanto de ingresos como de egresos y la vinculación que esto va a tener con el plan de desarrollo humano local, el plan de gobierno y el plan de estratégico.

INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
					Plan de Desarrollo Humano local 2010-2020, (En elaboración Plan 2021-2030) y Plan de Gobierno 2020-2024
INGRESOS CORRIENTES	529.9 11.29 2,53	542.1 48.78 5,40	556.0 19.80 4,60	571.63 1.184,1 7	Plan de Gobierno 2020-2024 : Objetivo General Implementar Estrategias Administrativas a través de diversos planes una mejor calidad de Vida. Planes , proyectos y acciones en la gestión municipal , que fortalezca el desarrollo social, económico y Cultural del Distrito de tal forma que los habitantes de las diferentes comunidades sientan que se les brinda una mejor calidad de Vida.

					Plan de Desarrollo Humano local 2010-2020, (En elaboración Plan 2021-2030). 3.6.1 Mejorar la economía del distrito a través de la promoción de alternativas de desarrollo para sus habitantes contemplando la conservación del ambiente como manera de hacerlo sostenible. 3.6.1.1 Promover el distrito como zona turística para la generación de fuentes de empleo. 3.6.6 Mejorar las condiciones ambientales del distrito en cuanto a gestión, elaboración, construcción, observancia legal y la toma de acciones que aseguren su sostenibilidad no solamente como elemento estético sino también ético buscando el bienestar común.
Ingresos Tributarios	376.9 57.28 0,84	386.1 18.80 3,39	395.3 08.92 3,13	405.69 7.199,0 6	
Contribuciones Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	NA
Ingresos no Tributarios	151.7 40.19 4,68	154.7 82.78 5,03	159.4 26.26 8,58	164.60 7.622,3 1	3.6.5 Mejorar el acceso, calidad y universalización de los servicios públicos en el distrito con la finalidad de aumentar la calidad de vida de sus habitantes promoviendo la participación ciudadana.
<i>Venta de bienes y servicios</i>	109.7 13.51 5,53	111.6 00.37 2,21	114.9 48.38 3,37	118.68 4.205,8 3	
<i>Venta de XXX</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	NA
Transferencias Corrientes	1.213 .817, 01	1.247 .196, 98	1.284 .612, 89	1.326.3 62,81	Objetivo General: Plan de Gobierno 2020-2024 Implementar Estrategias Administrativas a través de diversos planes una mejor calidad de Vida. Planes , proyectos y acciones en la gestión municipal , que fortalezca el desarrollo social, económico y Cultural del Distrito de tal forma que los habitantes de las diferentes comunidades sientan que se les brinda
INGRESOS DE CAPITAL	404.1 15.77 5,80	415.2 28.95 9,63	427.6 85.82 8,42	441.58 5.617,8 5	
FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	NA

TOTAL	934.0 27.06 8,33	957.3 77.74 5,04	983.7 05.63 3,03	1.013.2 16.802, 02	
--------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	--

GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
					Plan de Desarrollo Humano local 2010-2020, (En elaboración Plan 2021-2030), Plan de Gobierno 2020-2024 y Plan Quinquenal 2021- 2025
GASTO CORRIENTE	455.8 70.45 4,69	467.2 67.21 6,06	480.1 17.06 4,50	494.52 0.576,4 4	Plan de Gobierno 2020-2024 Objetivo específico 2: Contribuir con el mejoramiento de la gestión Municipal y apoyar la toma de decisiones de la administración , para la prestación de servicios eficaz , eficiente y con calidad de los servicios municipales , así como la transparencia y la rendición de cuentas.
Gastos de Consumo	419.6 12.27 0,41	430.1 02.57 7,17	441.9 30.39 8,05	455.18 8.309,9 9	Plan de Desarrollo Humano local 2010-2020, (En elaboración Plan 2021-2030) 5.1 Implementación y fortalecimiento de programas que permitan mejoras a los servicios públicos actuales para garantizar la calidad de vida de la ciudadanía, así como la competitividad económica del distrito y la región. 5.2 Promoción de la participación ciudadana que garantice la fiscalización y calidad de los servicios públicos recibidos.

Remuneraciones	245.2 31.39 4,76	251.3 62.17 9,63	258.2 74.63 9,57	266.02 2.878,7 5	Plan de Gobierno 2020-2024 Objetivo específico 2: Contribuir con el mejoramiento de la gestión Municipal y apoyar la toma de decisiones de la administración , para la prestación de servicios eficaz , eficiente y con calidad de los servicios municipales , así como la transparencia y la rendición de cuentas. 2.4 Promover la articulación Interinstitucional en busca de maximizar los recursos humanos y económicos, para lograr un abordaje más integral de los temas sensibles del distrito. Objetivo específico 5: Dignificar las condiciones de vida de las poblaciones: adulta mayor, niños , jóvenes, mujeres y hombres, persona con discapacidad población habitante en calle, generando oportunidades de bienestar. 5.1 Fortalecer la oficina de gestión Social.
Adquisición de bienes y servicios	174.3 90.77 4,66	178.7 50.54 4,02	183.6 66.18 3,98	189.17 6.169,5 0	Plan de Gobierno 2020-2024 Objetivo específico 2: Contribuir con el mejoramiento de la gestión Municipal y apoyar la toma de decisiones de la administración , para la prestación de servicios eficaz , eficiente y con calidad de los servicios municipales , así como la transparencia y la rendición de cuentas. 2.1 Fortalecer los procesos Formativos de los funcionarios Municipales aprovechando las ofertas programáticas de las instituciones especializadas.

GASTO DE CAPITAL	447.6 94.83 0,86	458.8 87.20 1,63	471.5 06.59 9,67	485.65 1.797,6 6	Plan de Gobierno 2020-2024 Objetivo específico 1 1.5 Fortalecimiento de infraestructura, red de caminos vecinales y comunales, esto con recursos de la ley 8114 y 9329. Plan de Desarrollo Humano local 2010-2020, (En elaboración Plan 2021-2030) 3.6.7 Mejorar las condiciones de infraestructura del distrito que permitan aumentar el dinamismo de la economía local y la calidad de vida de la ciudadanía.
TRANSACCIONES FINANCIERAS	8.811 .782, 78	9.032 .077, 35	9.280 .459, 48	9.558.8 73,26	Plan de Desarrollo Humano local 2010-2020, (En elaboración Plan 2021-2030) 3.6.5 Mejorar el acceso, calidad y universalización de los servicios públicos en el distrito con la finalidad de aumentar la calidad de vida de sus habitantes promoviendo la participación ciudadana.
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	21.65 0.000 ,00	22.19 1.250 ,00	22.80 1.509 ,38	23.485. 554,66	Plan de Desarrollo Humano local 2010-2020, (En elaboración Plan 2021-2030) 3.6.5 Mejorar el acceso, calidad y universalización de los servicios públicos en el distrito con la finalidad de aumentar la calidad de vida de sus habitantes promoviendo la participación ciudadana.
TOTAL	934.0 27.06 8,33	957.3 77.74 5,04	983.7 05.63 3,03	1.013.2 16.802, 02	
Ingresos - Gastos^{1/}	0,00	0,00	0,00	0,00	

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Se es actúa de forma precavida en la proyección del ingreso debido a los tiempos de incertidumbre económica que vive el país la cual puede mejorar o empeorar situación que perjudicaría e impactaría directamente las finanzas de los Gobiernos locales, lo cual se reflejaría en el desarrollo sostenible y en el aumento de las asimetrías socioeconómicas del distrito.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Se utiliza el método de proyección simple, Las transferencias corrientes se obtiene de un promedio simple y Los ingresos de capital, disminuyen en el 2021 por directriz del gobierno. Para la proyección de los egresos se utiliza una formula lineal de 5 años donde se promedia el comportamiento de los egresos y se proyecta con este crecimiento, también en algunos casos se proyectan los montos probables según lo planificado en los próximos años.

1/: Deben cumplir con principio de equilibrio presupuestario

COMENTARIOS DURANTE LA PRESENTACION.

Sra. Luz Elena Chavarria pregunta ¿ La vigencia de esta plantilla es para cuatro años?

Juan Luis Contesta .Es correcto, esta Plantilla resume la proyección de los ingresos y de los egresos del plurianual de los próximos 4 años 2021, 2022, 2023 y 2024, y los liga con los planes de desarrollo, con el plan estratégico y con el plan de gobierno, con esta plantilla se hace prácticamente fundamental que tengamos actualizados todos los planes, para el próximo año si no tenemos los planes, tendremos problemas, básicamente esta plantilla lo que hace es que condensa las proyecciones, tanto de ingresos como gastos, lo que se ha proyectado de ingresos corrientes. Por ejemplo como podemos observar los valores en el cuadro tenemos las proyecciones del 2021, será de \$529.911.292,53 millones para el 2022 de \$542.148.785,40, para el 2023 de \$556.019.804,60, para el 2024 de \$571.631.184,17 y finalmente para el 2024 ser de \$1.013.216.802,02 ,estas son las proyecciones de lo que es el ingreso corriente, en el ingreso corriente están los tributarios y los no tributarios, pero si los desglosamos un poco más de ingreso tributario tenemos bienes y muebles, lo que son patentes, después en los ingresos no tributarios, están todo lo que son por servicio, recolección de residuos, limpieza de vías, la parte de cementerio, todo eso que son tasas y después la parte de los ingresos de capital, que son las transferencias que nos hace el gobierno central con la ley 8114 y otras transferencias que nos puede hacer Puntarenas como los \$12 millones , que se hizo para la cancha de Lepanto en este 2020 y para este 2021 vienen \$10.362.631,12, eso se va a usar para arreglar y terminar el parque, también se proyectan para el 22, 23 y 24 como si ingresaran porque nos lo han dado todos los años en la ley caldera para que trabajemos parques, salones comunales, cancha de futbol son proyectos en esa línea.

Sr Juan Luis Arce manifiesta: Basándonos en transferencias de años anteriores se puede proyectar que la municipalidad de Puntarenas nos traslada en promedio entre 10 y 12 millones, en esta partida.

Sr Juan Luis Arce manifiesta: Esta plantilla es el primer año que se llena.

Sra. Luz Elena Chavarria manifiesta: ¿Esta plantilla la vinculan con el plan de desarrollo que vence en el 2020?

Sr Juan Luis Arce manifiesta: Este lo tratamos de vincular con el plan de gobierno que está vigente, se justificó que el plan de desarrollo humano está por vencer 2020, pero también hay que recordar que ya estamos trabajando en la elaboración del Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2030.

Sra. Luz Elena Chavarria manifiesta: Pero si se justifica porque no ha vencido.

Sr Juan Luis Arce manifiesta: Es correcto no ha vencido, sin embargo, tenemos tiempo a este año para terminar con el nuevo, ya estamos trabajando de hecho mañana a las 2 de la tarde tenemos una reunión virtual, Francisco con el planificador de Esparza que nos está ayudando, para aterrizar, esperamos que solo nos quede finiquitar las fechas para ir a los pueblos.

Sr Juan Luis Arce manifiesta:: En esta parte de la vinculación, lo que se hace es enlazar los objetivos con las acciones a realizar para poder brindar a la gente los recursos que necesitan para su desarrollo, por ejemplo, si vamos a fortalecer el desarrollo social y económico, eso está como objetivo en el plan de gobierno del intendente, el cual dice, “ implementamos estrategias administrativas a través de diversos planes para mejorar la calidad de vida que fortalezcan el desarrollo del distrito de tal forma que los habitantes de diferentes comunidades sientan que le están brindando una mejor calidad de vida”, como este objetivo al final me impacta en el distrito para que la gente tenga recursos que mejoren la calidad de vida, si mejoro las condiciones, si mejoro las carreteras, si le facilito la posibilidad a la gente de que saque su ganado, su agricultura, entonces le estoy facilitando a la gente sus condiciones para que se produzca más y si se produce más se tiene la capacidad de que ingrese más, esa vinculación de como hace el gobierno local, de que se le da la gente, para que ellos busquen el beneficio económico, social, ambiental, etc. Eso es lo que hace el formulario vincular los objetivos del plan de gobierno del intendente, los objetivos del plan estratégico, el plan de desarrollo humano con los recursos que ingresan y se van a gastar en los próximos 4 años.

Sra. Luz Elena Chavarria manifiesta ¿Cómo se hace esa proyección de 4 años?

Sr Juan Luis Arce manifiesta: La base es el histórico hasta 2019, más la proyección del 2020 y nosotros proyectamos 2021,2022,2023 y 2024, utilizando métodos estadísticos. Conociendo nosotros que estamos en crisis, tenemos patentados que algunos retiraron, otros durante un periodo largo tuvieron un aforo del 50%, sabemos que se nos va a caer, entonces el presupuesto no será el mismo que tenemos en el 2020, ni crecerá, lo bajamos, nosotros esperamos que para los próximos años ya hayamos superado esto, Tenemos que analizar las diferentes acciones que tomaremos para salir adelante, este formulario se le remitió el martes a las 8:16, a Marilyn Guerrero Molina , Jefa de Presupuesto de la municipalidad de Puntarenas.

Sr Juan Luis Arce manifiesta: Consulta ¿Tienen dudas?

Sra. Luz Elena Chavarria manifiesta: No hay dudas, está claro y agradece la presentación al Señor Juan Luis.

Se hace receso de 5 minutos.

Se retoma la sesión al ser las 5:32

SEGUNDA PARTE ARTICULO IV. PUNTO UNICO. AMPLIACION DE LA AGENDA CON EL TEMA DE COMISION DE BECAS

Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta: Se da el pase a la comisión de becas para que den el informe .

Sra. Rocío toma la palabra y lee el informe.

Sra. Luz Elena Chavarría: ¿Cuántos formularios están completos?

Sra. Rocío Gutiérrez manifiesta: 55

Sr Freddy Fernández manifiesta: Buenas Tardes, felicitar a la parte administrativa, se recibió los formularios de forma correcta, se hicieron unas

boletas para que quedara en evidencias que aportaban los estudiantes y que les hacía falta, algunos solicitantes no pudieron entregar completos los requisitos por falta de dinero para pagar constancias y me parece que se les debe de dar más tiempo para no perder las becas.

Sra. Roció Gutiérrez manifiesta: de los 65, quedaron 10 que no se acercaron a entregar los requisitos.

Sra. Aliyuri Castro indica: Para retomar lo que comento Freddy, la comisión se reunió a las 4:00pm y se decidió como comisión que se les va a dar más tiempo, hasta el martes para no perder la oportunidad.

Sra. Luz Elena Chavarria manifiesta: Freddy, ¿usted los va a dejar el miércoles?

Sr Freddy Fernández: Sí, otra cosa, Dunia estaba sola y la gente no respeto los horarios que estaban puestos, se acumuló la gente afuera, pero eso no es culpa ni de la administración, ni la parte de nosotros al final salió todo bien.

Sra. Luz Elena Chavarria manifiesta: ¿Quién quedo de encargado a seguir recibiendo?

Sra. Aliyuri Castro manifiesta: Dunia, ella tiene los formularios.

Sra. Rocío Gutiérrez manifiesta: Yo ahora en comisión llame a varios y les dije que tenían tiempo hasta el martes de entregar papeles y otros definitivamente por cuestiones económicas no se pudo.

Sra. Luz Elena Chavarria manifiesta: Pero en ese caso tal vez ellos pudieron hacer una nota justificando que por cuestiones económicas no podían adquirir esos documentos, porque mientras lleven el documento completo y justifique que el faltante es por cuestiones económicas.

Sra. Aliyuri Castro indica Sí, de hecho se les dejo en claro a los interesados que la aprobación de estas becas no depende ni del concejo ni de la parte administrativo, a los beneficiados los escoge una comisión en Puntarenas.

Sra. Luz Elena Chavarria manifiesta: Sí se entiendo a esas personas que tienen que pedir certificados en las universidades que cuestan dinero, es justificable, pero no es justificable que no se presenten documentos que no tienen costo alguno.

Sr Freddy Fernández manifiesta: De los 65 van a tratar de aprobar 55 becas, dieron 8 becas más.

Srta. Iriana manifiesta: Hay documentos que se pueden sacar en línea sin costo.

Sra. Aliyuri Castro manifiesta: Sí eso nos recomendó Dunia, que tal vez como concejo para las próximas becas tomemos un acuerdo de pedir a la comisión de becas, que esos requisitos que son solo de insertar la cédula y ver la información, tal vez se puedan quitar para facilitar.

Sr Francisco Rodríguez: Si tal vez en ese tema lo que son consultas gratuitas cualquiera las puede hacer, con un abogado puede sacar lo de bienes y muebles, y lo asunto de la Municipalidad, si es solo aquí, eso tal vez que ya tocamos el tema, una certificación del registro cuesta dinero y se nos ponemos a ver los demás, va sumando, porque hay que ver la situación si las becas son para personas que realmente las necesita como vamos a poner a que gasten dinero, porque las becas se hicieron para ayudar .

Srta. Iriana Manifiesta: Si, mejor hubieran solicitado una factura proforma.

Sra. Luz Elena Chavarria manifiesta: Si sería una buena opción para no gastar dinero. Pero ellos tienen un reglamento de becas, y ellos se apegan a eso, pero si hay que tomar en cuenta que las cosas van cambiando.

Sr Freddy Fernández manifiesta: Lo ayudan a uno con algo para ir a dejar esos formularios.

Sr Francisco Rodríguez responde: Si claro.

ARTICULO V. ACUERDOS

Inciso a.

ACUERDO N° 1: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto ACUERDA con cuatro votos, aprobar el nombramiento de la señora Aliyuri Castro Villalobos, como secretaria a.i para la sesión extraordinaria N° 42-2020. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as).

Inciso b

ACUERDO N° 2: El Concejo Municipal del Distrito de Lepanto .ACUERDA con cuatro votos, nombrar al señor Freddy Fernández, cédula: 601610339 en comisión para entregar formularios de becas en la Municipalidad de Puntarenas, el día miércoles 4 de noviembre del 2020, **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as).

Inciso c

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto ACUERDA con cuatro votos, Aprobar el Formulario, PLURIANUAL 01 PLANTILLA DE INFORMACION y se autoriza a la administración el trasladar este documento y los adjuntos a la municipalidad de Puntarenas. visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se aplica el artículo 44 y 45 ambos del código municipal. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios (as).

CAPITULO VI. CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 6:00 .p.m de ese día.

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA a.i